CONTRATO N°: 35/2.020.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DV EMPRENDIMIENTOS S.A.** con **RUC N°: 80090303-0**, domiciliada en Ruta PY 03 KM 4,5 **– Salto del Guaira** – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Javier Velázquez Gaona** con Cédula de Identidad N°: 3.857.143, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CURUGUA - 2DA. ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 27/2020 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CURUGUA - 2DA. ETAPA - (PLURIANUAL) - ID N°: 386747]. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los aspectos generales del contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 386747.-

Otras consideraciones presupuestarias: [Plurianual 2020 –2021].

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 27/2020 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CURUGUA - 2DA. ETAPA - (PLURIANUAL) - ID N°: 386747], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 347/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

OBRA: Obras de Mejoramiento del Estadio Municipal Curugua - 2da. Etapa						
UBICACIÓN: Casco Urbano - Distrito de Curuguaty						
Ítem N°	Codigo de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		QUINCHO CANTINA DEPOSITO				
1	72131601-002	REPLANTEO	GL	1,00	1.498.500	1.498.500
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE HoAo ZAPATAS, PILARES Y VIGAS Y LOSAS	M3	12,00	1.848.150	22.177.800
3	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30	M2	54,00	249.750	13.486.500
4	72102507-003	AISLACION HORIZONTAL	ML	64,00	39.960	2.557.440
5	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15 DE LADRILLO HUECO VISTO	M2	244,00	94.905	23.156.820

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

6	72131601-004	REVESTIDO DE PILARES CON LADRILLOS PRENSADOS A LA VISTA	ML	30,00	239.760	7.192.800
7	72131601-007	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA DE PERFILERIA Y CHAPA TRAPEZOIDAL	M2	120,00	199.800	23.976.000
8	72131601-008	REVOQUE A DOS CAPAS FILTRADO	M2	244,00	44.955	10.969.020
9	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	112,00	34.965	3.916.080
10	72131601-009	PISO CERAMICO NACIONAL	M2	112,00	89.910	10.069.920
11	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	GL	1,00	6.493.500	6.493.500
12	72131601-011	DESAGUE CLOACAL COMPLETO	GL	1,00	8.491.500	8.491.500
13	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA CON ARTEFACTOS TIPO LED	GL	1,00	5.394.600	5.394.600
14	72102508-003	REVESTIDO DE AZULEJOS	M2	52,00	89.910	4.675.320
15	72131601-010	BOXES CON PUERTAS PARA BAÑOS	ML	5,70	649.350	3.701.295
		ABERTURAS				
16	72131601-010	ABERTURAS DE CHAPA DOBLADA PUERTAS Y VENTANAS	M2	15,60	399.600	6.233.760
17	72102602-004	VIDRIOS TEMPLADOS	M2	2,30	799.200	1.838.160
18	72101510-9998	ARTEFACTOS SANITARIOS GENERAL	GL	1,00	4.845.150	4.845.150
19	72131601-001	DUCHAS	UNI	2,00	382.791	765.582
		PINTURAS				
20	72131601-012	A- DE PAREDES AL ENDUIDO ACRILICO	M2	542,00	19.980	10.829.160
21	72131601-012	B- DE PAREDES AL LATEX ACRILICO	M2	542,00	19.980	10.829.160
22	72131601-012	C- DE ABERTURAS METALICAS AL SINTETICO	GL	1,00	2.247.750	2.247.750
		GRADERIAS DE LOSETAS DE HoAo BASE DE MAMPOSTERIA				
23	72131601-002	REPLANTEO	GL	1,00	1.498.500	1.498.500
24	72103001-001	DESMONTE DE TIERRA Y ESCAVACION	M3	120,00	74.925	8.991.000
25	72131601-003	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	M3	18,00	649.350	11.688.300
26	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,60	M2	26,00	279.720	7.272.720
27	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,45 DE LADRILLO COMUN	M2	60,00	209.790	12.587.400
28	72131601-004	ZAPATAS PILARES, VIGAS Y LOSETA DE HoAo	M3	19,20	1.848.150	35.484.480
29	72131601-005	MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN DE 0,15	M3	56,00	94.905	5.314.680
30	72131601-008	REVOQUE A DOS CAPAS FILTRADO	M2	186,00	64.935	12.077.910
		CERCADO OLIMPICO				
31	72101703-007	CERCADO PERIMETRAL OLIMPICO DE CAÑOS GALVANIZADOS DE 3" CADA 2,90 METROS DE DISTACIA SUJETOS A HORMIGON CON UNA ALTURA DE 3,00 METROS EN LOS LATERALES Y 5 METROS EN LOS POSTERIORES Y TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 2 CON REFUERZOS DE ALAMBRE LISO CADA 1 METRO	M2	1.128,00	199.800	225.374.400
		ILUMINACION EXTERIOR				
32	72131601-001	TRANSFORMADOR DE 25 KVA TRIFASICO MONTADO	GL	1,00	25.374.600	25.374.600
33	72131601-001	REFLECTOR SOLAR DE 200 W CON POSTE DE CAÑO GALVANIZADO DE 3" DE 5 METROS	UNI	10,00	2.647.350	26.473.500
		SSHH PUBLICO SEXADO				
34	72131601-002	REPLANTEO	GL	1,00	1.498.500	1.498.500
35	72131601-004	ESTRUCTURA DE HoAo ZAPATAS, PILARES Y VIGAS Y LOSAS	M3	12,00	1.848.150	22.177.800
36	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30	M2	26,00	249.750	6.493.500
37	72102507-003	AISLACION HORIZONTAL	ML	40,00	39.960	1.598.400
38	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15 DE LADRILLO HUECO	M2	140,00	94.905	13.286.700
39	72131601-007	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA DE PERFILERIA Y CHAPA TRAPEZOIDAL	M2	78,00	190.093	14.827.254
40	72131601-008	REVOQUE A DOS CAPAS FILTRADO	M2	280,00	64.935	18.181.800
41	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	72,85	34.965	2.547.200
42	72131601-009	PISO CERAMICO ESMALTADO	M2	72,85	89.910	6.549.944
43	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	GL	1,00	849.150	849.150
44	72131601-011	DESAGUE CLOACAL COMPLETO	GL	1,00	8.491.500	8.491.500
45	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA CON ARTEFACTOS TIPO LED	GL	1,00	4.995.000	4.995.000
46	72102508-003	REVESTIDO DE AZULEJOS 1,80 DE ALTURA	M2	61,20	89.910	5.502.492

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

47	72102508-999	MESADA DE GRANITO NATURAL CON BACHAS	ML	6,40	849.150	5.434.560
		ABERTURAS				
48	72131601-010	ABERTURAS DE CHAPA DOBLADA PUERTAS Y VENTANAS	M2	3,36	682.616	2.293.590
49	72131601-010	ABERTURAS PARA BOXES 0,70X1,60	UNI	7,00	449.550	3.146.850
50	72102602-004	VIDRIOS TEMPLADOS	M2	4,50	799.200	3.596.400
51	72101510-9998	ARTEFACTOS SANITARIOS GENERAL	GL	1,00	12.737.250	12.737.250

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

		PINTURAS				
52	72131601-012	A- DE PAREDES AL ENDUIDO ACRILICO	M2	280,00	19.980	5.594.400
53	72131601-012	B- DE PAREDES AL LATEX ACRILICO	M2	280,00	19.980	5.594.400
54	72131601-012	C- DE ABERTURAS METALICAS AL SINTETICO	GL	1,00	674.325	674.325
		DESAGUE PLUVIAL CON CANALETAS A CIELO ABIERTO				
55	72131601-002	REPLANTEO	GL	1,00	999.000	999.000
56	72103001-001	ESCAVACION Y TRABAJOS DE TOPOGRAFIA	M3	450,00	19.980	8.991.000
57	72131601-004	ESTRUCTURA DE HoA ZAPATAS, PILARES Y LOSAS	M3	18,00	1.848.150	33.266.700
58	72131601-005	MURO DE NIVELACION DE LADRILLO COMUN DE 0,30	M2	210,75	164.835	34.738.976
59	72131601-008	REVOQUE DE PAREDES A UNA CAPA	M2	421,50	64.935	27.370.103
		TRABAJOS VARIOS				
60	72101703-003	MURALLA PERIMETRAL	ML	5,40	649.350	3.506.490
61	72101703-007	CERCADO PERIMETRAL CON POSTES DE HoAo Y TEJIDOS MALLA 2	ML	50,00	184.815	9.240.750
62	70111713-998	EMPASTADO TIPO ESMERALDA Y REFORESTACION CON PLANTAS NATIVAS	M2	865,00	19.980	17.282.700
63	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,00	3.506.658	3.506.658
		Total General (IVA incluido)				842.456.698

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 842.456.698 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 27/2020 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CURUGUA - 2DA. ETAPA - (PLURIANUAL) - ID N°: 386747]. -

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. [No Aplica.]

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre de 2.020.

FRANCISCO VELAZQUEZ
D.V. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ GAONA.-
C.I. N°: 3.857.143.-
PROVEEDOR.-

CÉSAR RAMÍREZ CAJE
C.I. N°: 2.082.722.-
GOBERNADOR.-

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR